

# SAN LUIS POTOSÍ

**FUENTE**

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

**FECHA DE EMISIÓN**

30/10/2014

**FECHA DE DESCARGA**

30/10/2014

**LINK DE CONSULTA**

No cuenta con link de descarga



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

# San Luis Potosí

---

Las leyes y disposiciones de la autoridad son obligatorias por el sólo hecho de ser publicadas en este Periódico.  
"2014, Año de Octavio Paz"

---

**AÑO XCVII SAN LUIS POTOSI, S.L.P. JUEVES 30 DE OCTUBRE DE 2014**  
**EDICIÓN EXTRAORDINARIA**

## S U M A R I O

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Consejo Nacional de Amortización Contable

Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio.

Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestales y los gastos contables.

Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.

Acuerdo que reforma la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.

Norma en materia de Consolidación de Estados Financieros y demás Información Contable.

Norma para establecer la estructura de la Información que las Entidades Federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación.

Lineamientos de Información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Adición al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.

Responsable:

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

Director:

**C.P. OSCAR IVAN LEON CALVO**

**TERCERO.-** Los gobiernos de las Entidades Federativas y los Ayuntamientos de los Municipios remitirán al Secretario Técnico la información relacionada con los actos que realicen para implementar la presente Norma. Dicha información deberá ser enviada a la dirección electrónica [conac\\_sriotecnico@hacienda.gob.mx](mailto:conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx), dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado en el presente. Los municipios sujetos de la presente norma podrán enviar la información antes referida por correo ordinario, a la atención del Secretario Técnico del CONAC, en el domicilio de Constituyentes 1001, Colonia Belén de las Flores, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01110.

**CUARTO.-** Para el caso de los Ayuntamientos de los Municipios y sus entes públicos, que sean sujetos del Sistema Simplificado Básico o del Sistema Simplificado General, será obligatorio el cumplimiento de la presente Norma, cuando el Consejo Nacional de Armonización Contable lo establezca en sus respectivos manuales.

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve treinta horas del día 24 de septiembre del año dos mil catorce, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** que el documento consistente en 2 fojas útiles, corresponde con el texto de la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su segunda reunión celebrada, en segunda convocatoria, el 24 de septiembre del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. Rúbrica.

El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba.** - Rúbrica.

#### **NORMA para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación**

El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó la siguiente:

#### **Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación.**

##### **Objeto**

1. Armonizar la presentación de la información relativa a las aportaciones federales del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), con base en formatos y modelo de estructura de información; para que se facilite la presentación de la información que contribuya a la rendición de cuentas y para la toma de decisiones.
2. Emitir los formatos y el modelo de estructura de información para que las entidades federativas presenten la información relativa al FAETA para su publicación, a través de Internet, y entrega a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, según corresponda. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley y demás ordenamientos aplicables.

##### **Ámbito de aplicación**

3. Las presentes disposiciones son de observancia obligatoria para las entidades federativas.

##### **Normas**

4. En apego al artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin perjuicio de lo dispuesto en otros ordenamientos, las entidades federativas deberán presentar información relativa al FAETA.
5. La Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal incluirá en su página de Internet la información que sea remitida por las entidades federativas.

##### **Precisiones al formato**

6. El formato y el modelo de estructura de información relativa al FAETA, se deberá presentar de conformidad a lo dispuesto en el artículo 73, fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se cita a continuación:

"1. Las entidades federativas deberán entregar a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, de manera trimestral, a más tardar dentro de los veinte días naturales siguientes a la terminación del trimestre correspondiente, así como publicar en su respectiva página de Internet la siguiente información:".

<b>Formato: Personal Comisionado</b>										Hoja x de y
<b>Entidad Federativa:</b>					<b>No. Trimestre y año</b>					
<b>Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos</b>										

R.F.C. CURP	Nombre	Clave Integrada	Clave Presupuestal				Fecha Comisión		Percepciones pagadas en el Periodo de Comisión con Presupuesto Federal*	Percepciones pagadas en el Periodo de Comisión con Presupuesto de otra fuente*	Clave CT Origen	CT Destino dentro del sector	Lugar de la comisión fuera del sector educativo	Tipo de Comisión	Función Específica	Objeto de la comisión	No. Oficio
			Partida Presupuestal	Código de Pago	Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría	Horas Semanales									
Total Personas : Total Plazas :																	

\*Total de Percepciones reportadas por la Entidad Federativa como pagadas al trabajador durante la comisión  
Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

<b>Formato: Personal con Licencia</b>										Hoja x de y
<b>Entidad Federativa:</b>					<b>No. Trimestre y año</b>					
<b>Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos</b>										

R.F.C. CURP	Nombre	Clave Integrada	Clave Presupuestal					Periodo Licencia		Percepciones pagadas en el Periodo de la Licencia con Presupuesto Federal*	Percepciones pagadas en el Periodo de la Licencia con Presupuesto de otra fuente*	Clave CT Origen	Licencia		Descripción de la Licencia
			Partida Presupuestal	Código de Pago	Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría	Horas Semanales	Número de Plazas				Inicio	Conclusión	
Total Personas : Total Plazas :															

\*Total de Percepciones reportadas por la Entidad Federativa como pagadas al trabajador durante la comisión  
Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

Formato: Registro Federal de Contribuyentes de Trabajadores con Pagos Retroactivos con un Periodo Mayor a 45 días  
Resumen Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Entidad Federativa	RFC CURP	Nombre	Partida Presupuestal	Código de Pago	Clave Presupuestal			Número de plaza	Clave de Centro de Trabajo	Fecha de emisión de pago	Motivo del Pago Retroactivo	Periodo pagado		Días transcurridos para el pago	Percepciones pagadas en el periodo reportado y
					Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría					Desde	Hasta		

Total Entidad Federativa Personas: 3 Total Entidad Federativa Plazas: 7 Total Entidad Federativa Percepciones: 0.00  
 Total Entidad Federativa Personas: X Total Entidad Federativa Plazas: X Total Entidad Federativa Percepciones: 0.00  
 Total Nacional Personas: 48 Total Nacional Plazas: 54 Total Nacional Percepciones: 0.00

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

NOTA:  
 Univerm de la Federación de los Estados de México con el objeto de pago inicial (Quincena) en materia de QUINCENAS. Para determinar el número de días de cada estado de la fecha "Quincena inicial" que cubre la Percepción o Dirección Periodo de "Quincena" del "Trimestre" que cubre el pago. Periodo de "Quincena" y se seleccionan los días resultantes de la

Formato: Plaza / Función  
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

RFC CURP	Nombre	Plazas por tipo de función										Total de recursos presupuestales ejercidos en servicios personales en el periodo (2)				
		Apoyo a la labor educativa		Administrativo y de servicio		Docente y Apoyo Técnico Pedagógico		Directivos y Supervisión		Mandos medios y superiores						
		Jornada	HSM	Honorarios	Jornada	HSM	Honorarios	Jornada	HSM	Honorarios	Jornada	HSM	Honorarios	Total de plazas Jornada	Total de HSM	Total de Honorarios

Total:

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas.  
 No se contabiliza por trabajador ya que un trabajador puede tener más de una plaza desarrollar más de una función en distintas plazas que ocupa.

## NOTA: SE REPORTA EN EL PORTAL Y SE ENTREGA EN BASE DE DATOS

Trimestre 2						
Movimientos de Personal por Centro de Trabajo Personal Registrado en la Nómina Federalizada						
Nómina	Plaza (Clave presupuestal)	Categoría de la plaza	RFC	CURP	Nombre	Movimientos
Nómina Ordinaria	1101070401HOE028100.0000199	HOE0281	HEGP820805MM9	HEGP820805MASRTT09	PATRICIA HERRERA GUTIERREZ	Bajas CCT
Nómina Ordinaria	1101070401HOE028100.0000199	HOE0281	HEGP820805MM9	HEGP820805MASRTT09	PATRICIA HERRERA GUTIERREZ	CAMBIOS

Información reportada por la Entidad Federativa, correspondiente al período \_\_\_\_\_  
La entidad federativa pudo haber reportado pagos a más de una persona con la misma plaza por distintos motivos de carácter administrativo  
Alta: Se refiere a la incorporación de la plaza a la Base de Datos en este sistema

Trimestre 3						
Movimientos de Personal por Centro de Trabajo Personal Registrado en la Nómina Federalizada						
Nómina	Plaza (Clave presupuestal)	Categoría de la plaza	RFC	CURP	Nombre	Movimientos
Nómina Ordinaria	1101070118EE028100.0010018	EE0281	SABE791108V35	SABE791108MASNRL02	ELIZABETH SANTILLAN BERNAL	Altas CCT
Nómina Ordinaria	1101070118S0180300.0200142	S01803	ROZJ7608056G6	ROZJ760805HASMVN04	JUAN MANUEL ROMAN ZAVALA	Altas CCT

Información reportada por la Entidad Federativa, correspondiente al período \_\_\_\_\_  
La entidad federativa pudo haber reportado pagos a más de una persona con la misma plaza por distintos motivos de carácter administrativo  
Alta: Se refiere a la incorporación de la plaza a la Base de Datos en este sistema

Formato: Trabajadores Jubilados en el Periodo Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos										Entidad Federativa: No. Trimestre y año		Hoja x de y
R.F.C.	CURP	Nombre	Clave Centro de Trabajo	Última(s) ó Penúltima(s) Plazas) Ocupada(s) (*)	Clave Presupuestal de la Jubilación				Periodo ocupado		Quincena de inicio de jubilación	
					Partida Presupuestal	Código de pago	Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría	Horas Semana Mes		Número de Plaza
Total Personas :												
Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas												
(*) 1 = Identifica la plaza o plazas en las que se jubila el trabajador, 2 = Identifica la penúltima plaza que ocupó el trabajador antes de jubilarse												
Formato: Trabajadores que Tramitaron Licencia Prejubilatoria en el Periodo Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos										Entidad Federativa: No. Trimestre y año		Hoja x de y
R.F.C.	CURP	Nombre	Clave integrada	Partida Presupuestal	Código de Pago	Clave Presupuestal		Periodo Licencia		Percepciones pagadas con Presupuesto Federal en el Periodo reportado*	Percepciones pagadas con Presupuesto de otra Fuente en el Periodo reportado*	Clave CT Origen
						Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría	Horas Semana Mes			
Total Personas :												
Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas												

**Formato: Trabajadores Contratados por Honorarios en el Periodo**      **Entidad Federativa:**  
**Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**      **No. Trimestre y año**

Clave Centro de Trabajo	R.F.C.	CURP	Nombre	Identificador del Contrato	Equivalencia		Periodo de Contratación		Función	Percepciones pagadas dentro del periodo reportado
					Clave de Categoría	Horas Semana Mes	Inicio	Conclusión		

Hojas de y

Total Personas :										
Total Percepciones :										

Fuente : información proporcionada por las Entidades Federativas

**Formato: Analítico de Categorías / Plazas Autorizadas con su Tabulador**      **Entidad Federativa:**  
**Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**      **No. Trimestre y año**

Clave tipo educativo	Clave Subnivel educativo	Descripción Nivel / Subnivel	Tipo Financiamiento	Partida Presupuestal	Categoría		Zona Económica	Nivel Puesto	Nivel Sueldo	Tipo Contratación	Monto mensual por plaza jornada	Número de Plazas Jornada HSM	Número de Plazas HSM	Monto total autorizado
					Tipo de Categoría	Descripción Categoría								

Hojas de y

Total:														\$0.00	0	0	\$0.00
--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	---	---	--------

Fuente : información proporcionada por las Entidades Federativas



**Formato: Catálogo de Categorías y Tabuladores  
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**

Identificador origen presupuestal de la plaza	Clave de categoría	Descripción de la categoría	Tipo de contratación	Tipo de categoría	Clave de concepto de pago	Clave de nivel de puesto	Clave de nivel de sueldo	Sueldo asignado por zona económica					Datos adicionales de horas			Fecha de actualización
								Inicio de vigencia del sueldo	Fin de vigencia del sueldo	Monto Mensual Jornada ó HSM Zona A	Monto Mensual Jornada ó HSM Zona B	Monto Mensual Jornada ó HSM Zona C	Horas de compatibilidad	Horas de servicio (HSM)	Horas de docencia	


Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

**Formato: Catálogo de Percepciones y Deducciones  
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**

Identificador origen presupuestal de la plaza	Tipo de concepto de pago	Origen de financiamiento del concepto de percepciones	Porcentaje de participación federal por fuente de recursos	Grupo al que pertenece concepto de pago (Percepción y/o Deducción)	Clave de concepto de pago	Descripción del concepto de pago	Partida presupuestal	Fecha del	Fecha al
---	--------------------------	---	--	--	---------------------------	----------------------------------	----------------------	-----------	----------


Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

**Formato: Trabajadores que Cobran con RFC / CURP con Formato Incorrecto**      **Entidad Federativa:** \_\_\_\_\_  
**Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**      **No. Trimestre y año** \_\_\_\_\_  
 Hoja x de y \_\_\_\_\_

RFC	CURP	Nombre	Motivo		
			Sin RFC o erroneo	RFC Sin Homoclave	Sin CURP o Erronea

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

**Formato: Trabajadores con Doble Asignación Salarial en Municipios no Colindantes Geográficamente**      **Entidad Federativa:** \_\_\_\_\_  
**Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**      **No. Trimestre y año** \_\_\_\_\_  
 Hoja x de y \_\_\_\_\_

Municipio	Localidad	RFC	CURP	Nombre del Trabajador	Clave integrada	Partida Presupuestal	Código de Pago	Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría	Horas semanales	Número de Plaza	Clave Presupuestal		Periodo en el CT	
													Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Nombre CT	Desde

Total Trabajador: \_\_\_\_\_ Total Plazas: \_\_\_\_\_

Importante : Listar sólo los municipios no colindantes

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

**Formato: Trabajadores Ocupando Plazas que Superan el Número de Horas de Compatibilidad Autorizadas  
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**

Entidad Federativa:  
No. Trimestre y año

Hoja x de y

RFC	CURP	Nombre	Clave integrada	Partida Presupuestal	Código de Pago	Clave Presupuestal			Horas semanales	Número de plaza	CT	Nombre CT	Turno CT	Periodo		Total de Horas en el CT	Horas de compatibilidad de la categoría
						Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de categoría						Desde	Hasta		

Total Trabajador:

Total Plazas:

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

**Formato: Trabajadores Cuyo Salario Básico Supere los Ingresos Promedio de un Docente en la Categoría más Alta del Tabulador Salarial Correspondiente a Cada Entidad  
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**

Entidad Federativa:  
No. Trimestre y año

Hoja x de y

R.F.C.	CURP	Nombre	Clave integrada	Partida Presupuestal	Código de Pago	Clave Presupuestal Integrada y Categoría aparte			Horas Semens Mes	No. de plaza	CT	Nombre CT	Periodo		Monto de Remuneraciones Mensuales	Monto de referencia	Diferencia (R-S)
						Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría					Desde	Hasta			

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** La presente Norma entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** Las entidades federativas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental deberán publicar el presente Acuerdo, en sus medios oficiales de difusión escritos y electrónicos, dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes a la publicación del presente en el Diario Oficial de la Federación.

**TERCERO.-** Los gobiernos de las entidades federativas remitirán al Secretario Técnico la información relacionada con los actos que realicen para implementar la presente Norma. Dicha información deberá ser enviada a la dirección electrónica conac\_sriotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado en el presente.

**CUARTO.-** Se abroga la Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto de las aportaciones federales de los fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal y de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013.

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve treinta horas del día 24 de septiembre del año dos mil catorce, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** que el documento consistente en 5 fojas útiles, corresponde con el texto de la Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su segunda reunión celebrada, en segunda convocatoria, el 24 de septiembre del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. Rúbrica.

El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba.-** Rúbrica.

• • • • •

**LINEAMIENTOS de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.**

El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó los siguientes:

**Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social****Objeto**

1. Establecer los lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social a que se refieren los incisos a) y c) de la fracción II del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

**Ámbito de aplicación**

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

**Lineamientos para dar a conocer los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios**

3. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción II del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que es obligación de las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal "Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios", se establece el siguiente formato para hacer del conocimiento de los habitantes lo siguiente: